

Una vez evaluadas las solicitudes de participación del itinerario formativo para la inserción labora “SSCB0209-DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL. Edición 3” (390 horas) con código C001.OP025.E096 del IMFE como entidad beneficiaria y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO); agotado el listado de titulares y reservas publicado el pasado 02/09/2026, comprobado a la fecha actual la situación de acceso al itinerario de las solicitudes iniciales y tras la aplicación del baremo y requisitos (BR) de admisión a las solicitudes presentadas hasta el 17/09/2026 que han completado la aportación documental, procede la publicación de la lista ordenada de nuevos reservas, quedando la misma como se reseña a continuación: :

CANDIDATOS/AS RESERVAS (*):			
Código C001.OP025.E071			
Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
1	26831254Y	8.0	NO
2	X6284463N	7.75	SI
3	07998914C	7.75	SI
4	52522879X	7.75	SI
5	76425217N	7.5	NO
6	76752425E	7.0	NO
7	77236388L	7.0	SI
8	74875148M	7.0	SI
9	74838307X	6.5	SI
10	79201834T	6.5	SI
11	45945639B	6.25	SI
12	74886381Z	6.0	SI
13	79289183H	6.0	SI
14	55090205F	5.25	SI
15	74840698D	4.25	SI

En la elaboración de la lista de admitidos se tiene en cuenta lo indicado en el artículo 4 de las Bases Reguladoras que establece que al menos un 75% de los participantes seleccionados pertenezcan a alguno de los colectivos más alejado del mercado laboral, manteniéndose esta proporción en el caso de incorporación de candidatos en reserva.

Los/as participantes admitidos/as deberán mantener los requisitos de acceso al itinerario en el momento de inicio del mismo. De lo contrario, serán excluidos/as. A igual puntuación el listado se ha ordenado por orden de antigüedad en el periodo de inscripción en el desempleo.

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS (*):

DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE
Z4524740R	X4812430W	43976109V	53898821T	34027687S	79361501R	30363568A	Y9223264W	25724935X
74844735K	49098398E	29671465Q						

(*) MOTIVOS DE EXCLUSIÓN. Los/as participantes excluidos no cumplen con uno o varios de los siguientes motivos:

- No demandante de empleo inscrito en los servicios públicos de empleo.
- No pertenece a ninguno de los colectivos vulnerables.
- No pertenece a zona urbana desfavorecida específica del itinerario, en su caso.
- Renuncia al itinerario.
- Seleccionado en otro itinerario.
- No supera/no asiste a prueba de competencias básicas/prueba de nivel
- No entrega documentación acreditativa.
- No cumple otros requisitos según lo indicado en la publicación del itinerario.

Contra este acto se podrá interponer, potestivamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	gM4c5SaXiXujmtf6S3zuLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria María López Robledano	Firmado	22/09/2026 10:33:33
	María Inmaculada López García	Firmado	22/09/2026 10:05:54
	Yolanda Montoya Infantes	Firmado	22/09/2026 10:04:12
	Matilde Lomas Robles	Firmado	22/09/2026 10:03:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gM4c5SaXiXujmtf6S3zuLA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

